

**“FERSOB TALLER SEPTENTRIONAL”, S.A.P.I. DE C.V**  
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas, del día diez de agosto de dos mil veintitrés, se reunieron en el domicilio social de **“FERSOB TALLER SEPTENTRIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE** (la Sociedad), los accionistas de la clase I (uno romano), señores **JUAN ANTONIO SOBRINO CASO** y **VICTOR MANUEL AUGUSTO FERNANDEZ MAZÓN**, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, para la cual no hubo necesidad de publicar previamente convocar alguna, en virtud de estar presentes todos los accionistas que representan el 100% (cien por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, con derecho a voto.

Presidió la Asamblea, el señor **JUAN ANTONIO SOBRINO CASO**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, actuó como Secretario y como Escrutador el señor **VICTOR MANUEL AUGUSTO FERNANDEZ MAZÓN**, por designación unánime de los presentes. Acto seguido, el Escrutador certificó que, de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social y en virtud de haber revisado el Libro de Registro de Acciones, se encontraban presentes en la Asamblea el 100% (cien por ciento) de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social, mismas que se encuentran distribuidas conforme se indica a continuación:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>JUAN ANTONIO SOBRINO CASO</b> R.F.C. SOCJ861028MH8	<b>25 (VEINTICINCO) SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.</b>
<b>VICTOR MANUEL AUGUSTO FERNANDEZ MAZÓN</b> R.F.C. FEMV890123FE7	<b>25 (VEINTICINCO) SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>50 (CINCuenta) SIN EXPRESIÓN DE VALOR NOMINAL.</b>



En virtud de la certificación realizada por la Escrutador, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, sometiendo a consideración de los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y LA CONSECUENTE REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL; y**
- II. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action.

The following information is for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action. The information is provided for your information only. It is not intended to be used as a basis for any action.

CHICAGO, ILLINOIS

El citado Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos por la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital de la sociedad, procediendo a desahogarse en los siguientes términos:

I.- En **desahogo del primer punto del Orden del Día**, el presidente de la Asamblea el presidente de la Asamblea manifestó a los presentes la necesidad de actualizar el objeto social de acuerdo a las necesidades y actividades de la sociedad y en su caso la consecuente reforma al estatuto social.

Una vez discutido el punto que antecede la asamblea de accionistas tomo la siguiente:

RESOLUCIÓN UNICA: Se **acordó** por unanimidad de votos, actualizar el objeto de la sociedad y en consecuencia la reforma del artículo CUARTO del estatuto social, para en lo sucesivo quedar redactado de la siguiente manera: -----

"...ARTICULO CUARTO. - La Sociedad tiene por objeto: -----

A).- Diseñar, construir, fraccionar, proyectar, adecuar, cimentar, lotificar, demoler, desarrollar, urbanizar, remodelar, decorar, reparar y edificar sobre lotes de terrenos propios de la sociedad o de terceros, por cualquier título legal, casas, locales comerciales, bodegas, edificios comerciales o habitacionales, afectos o no al régimen de propiedad en condominio, estacionamientos, escuelas, plazas comerciales, desarrollos turísticos y habitacionales, tiempos compartidos, fideicomisos de desarrollos turísticos, y todo tipo de obras de vialidad y de ingeniería, administrar y construir condominios, así como la explotación, localización y perforación de todo tipo de pozos, previos los permisos correspondientes; actividades que la sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros que para tal efecto contrate.

B).- La adquisición, enajenación, importación, exportación, consignación, corretaje, distribución, industrialización, intermediación, representación y comercialización, en general, de toda clase de bienes, mercancías y productos comerciales, industriales o de cualquier género.

C).- Proporcionar o recibir toda clase de servicios, incluyendo en forma enunciativa, más no limitativa, servicios de consultoría financiera, contable, de proyectos, técnica, administrativa, de estudios de mercado, de asesoría en materia de comercio exterior, de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad, publicitarios y promocionales, a empresas en la República Mexicana o en el extranjero.

D).- Realizar investigaciones de mercado, campañas publicitarias y promocionales.

E).- Consolidar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales para su comercialización en la República Mexicana o en el extranjero, así como efectuar

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the findings.

3. The third part of the document describes the results of the data analysis and the key findings. It notes that the data indicates a significant trend in the market, which has implications for the organization's strategy.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings and the recommendations for future actions. It suggests that the organization should focus on improving its internal processes and enhancing its customer service to stay competitive in the market.

5. The fifth part of the document provides a detailed analysis of the data, including a breakdown of the different categories and sub-categories. It shows that there is a clear correlation between certain factors and the overall performance of the organization.

6. The sixth part of the document discusses the limitations of the study and the potential sources of error. It acknowledges that the data is based on a specific sample and may not be representative of the entire population.

7. The seventh part of the document provides a summary of the key findings and the overall conclusions. It reiterates the importance of data-driven decision-making and the need for continuous monitoring and evaluation of the organization's performance.

8. The eighth part of the document discusses the future research needs and the potential areas for further exploration. It suggests that future studies should focus on the long-term impact of the findings and the effectiveness of the recommended actions.

9. The ninth part of the document provides a final summary and a call to action. It encourages the organization to embrace a data-driven culture and to use the insights gained from this study to drive positive change and growth.

10. The tenth part of the document provides a list of references and a bibliography. It includes a list of the sources used in the study and provides information on how to access these sources.

operaciones nacionales o internacionales de trueque e intercambio compensado de mercancías.

F).- Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes.

G).- Adquirir o poseer por cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender, enajenar o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización del objeto de la sociedad.

H).- Realizar por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranzas, en la República Mexicana o en el extranjero.

I).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo adquirir, enajenar, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías relacionadas con el objeto.

J).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestación de servicios.

K).- Adquirir por cualquier título toda clase de derechos de propiedad industrial y derechos de autor.

L).- Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos o convenios con la Administración Pública, ya sea Federal, Estatal o Municipal.

M).- Participar en cualquier tipo de concursos y licitaciones, ya sea de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal.

N).- Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes o agentes.

Ñ).- Dar o tomar dinero en préstamos, con o sin garantía, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito, con la intervención de las instituciones señaladas por la ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, terceros, y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar el objeto.

O).- Registrar, disponer y adquirir por cualquier título patentes, marcas industriales y de servicio, nombres comerciales, invenciones y procesos y cualquier otro tipo de derechos de propiedad comercial, industrial, literaria o artística.

P).- Adquirir y enajenar partes sociales y participaciones, de toda clase de sociedades o asociaciones.

Q).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante.

R).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales.

S).- Contratar al personal necesario.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs, but the characters are too light and blurry to be transcribed accurately.

T).- Otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías por obligaciones propias o de terceros.

U).- Adquirir partes sociales o acciones de otras sociedades.

V).- Obtener por cualquier título concesiones, permisos autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier clase de contratos relacionados con el objeto social, con la administración pública sea federal o local.

W).- Comprar, vender o recibir a cualquier título acciones, bonos, obligaciones y valores de cualquier clase y hacer respecto a ellos toda clase de operaciones

X).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos.

Y).- En general, la realización y emisión de toda clase de actos, operaciones, convenios, contratos y títulos permitidos por la Ley, que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social.

II.- En **desahogo** del **segundo y último punto del Orden del Día**, la Asamblea **aprobó**, por unanimidad de los accionistas, **designar** a los **JUAN ANTONIO SOBRINO CASO** y **VICTOR MANUEL AUGUSTO FERNANDEZ MAZÓN**, para que conjunta o separadamente, efectúen los trámites y gestiones que sean necesarios para la protocolización del acta que de la presente Asamblea se levante y la formalización de los acuerdos en ella tomados, facultándolas para firmar todos los documentos públicos o privados que para tal efecto se requieran, así como para solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en caso de ser necesario.

No habiendo más asuntos pendientes por desahogar en el Orden del Día, se suspendió la Asamblea para dar tiempo suficiente para la elaboración de la presente Acta, la cual fue aprobada por todos los presentes y firmada por la Presidente, Secretario, Escrutador y demás personas que en ella intervinieron, dándose por concluida al ser las 12:00 horas del día anotado al principio de esta acta, haciendo constar la Escrutador que, durante todo el tiempo de su celebración y, en especial, en el momento de las votaciones y aprobación de los acuerdos, estuvieron presentes la totalidad de los accionistas que representan el 100% (cien por ciento) de las acciones con derecho a voto.





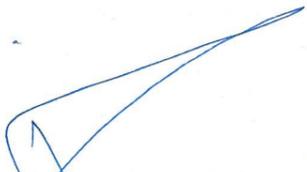


---

**JUAN ANTONIO SOBRINO CASO.**

**R.F.C. SOCJ861028MH8.**

**PRESIDENTE.**



---

**VICTOR MANUEL AUGUSTO FERNANDEZ MAZÓN.**

**R.F.C. FEMV890123FE7.**

**SECRETARIO y ESCRUTADOR.**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

1950

1950